

Decreto N° 377, que encarga del Ministerio de Trabajo al Lic. Francisco Augusto Lora, Vice-Presidente de la República.
(G. O. N° 9005, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 377

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. FRANCISCO AUGUSTO LORA, Vice-Presidente de la República, queda encargado del Ministerio de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular, Dra. Altagracia Bautista de Suárez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario" del 27 de Septiembre de 1966.

Decreto N° 378, que declara himno oficial del Ejército Nacional el canto cuya música ha sido compuesta por el Profesor Dr. José Dolores Cerón con letra del poeta y escritor Don Emilio A. Morel.

(G. O. N° 9005, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 378

CONSIDERANDO que el Ejército Nacional ha adoptado como su himno el canto cuya música es producto de la inspi-